



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
DEPARTAMENTO DE VICEPRESIDENCIA DE CULTURA, PATRIMONIO Y DEPORTES

11862 *Aprobación de la concesión de subvenciones económicas para el fomento de la competitividad de la Artesanía de Mallorca para el año 2014.*

En la sesión de día 25 de junio, el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Mallorca adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Antecedentes

1. El día 2 de abril de 2014 el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Mallorca aprobó, entre otros, la convocatoria pública de subvenciones económicas para el fomento de la competitividad de la Artesanía de Mallorca para el año 2014 (BOIB núm. 53 de 19 de abril de 2014).
2. El día 4 de junio de 2014 el secretario técnico de la Vicepresidencia de Cultura, Patrimonio y Deportes ha emitido informe sobre el cumplimiento de los requisitos previstos en las bases de la mencionada convocatoria por parte de los solicitantes.
3. El día 4 de junio de 2014 se ha emitido informe jurídico favorable.
4. Día 18 de junio de 2014 la Intervención General ha emitido informe favorable.
5. Como en la partida 20 43900 48900 "Otras transferencias artesanía", una vez adjudicadas todas las solicitudes, queda un remanente de € 2,346.30, se propone transferir € 1.469,81 a la partida presupuestaria 20 43900 47900 "Otras transferencias a empresas artesanía" y 317 € a la partida presupuestaria 20 43900 46200 "Convocatoria a ayuntamientos para actuaciones de fomento", quedando un remanente final sin adjudicar de € 559,49.

Fundamentos de Derecho

1. El apartado f) del artículo primero del Decreto de Presidencia del Consejo Insular de Mallorca, de 15 de julio de 2011, corregido por decreto de 19 de julio (BOIB núm. 111, de 21-07-11), de organización del Consejo Insular de Mallorca, y modificado el 10 de octubre de 2011, 15 de marzo de 2012 y el 11 de abril de 2012, regula que el Consejo Ejecutivo tiene atribuciones para aprobar y resolver las convocatorias de ayudas o subvenciones a particulares o entidades públicas y privadas en la cuantía que se determine en las bases de ejecución del presupuesto, cuando la cuantía no corresponda al Pleno y en relación a la disposición transitoria primera.
2. La base 23 de ejecución del presupuesto 2014 establece que el Consejo Ejecutivo es competente para aprobar y resolver subvenciones, así como autorizar y disponer gastos de cuantía superior a 70.800,00.
3. El Reglamento orgánico del Consejo Insular de Mallorca aprobado por el Pleno de 8 de marzo de 2004 (BOIB núm. 38 de 16-03-2004), modificado por el Pleno el día 13 de octubre de 2011 (BOIB núm. 158, de 20-10-11), concretamente en el apartado e) del artículo 31, se regula que los consejeros ejecutivos tienen atribuciones para proponer al Consejo Ejecutivo los acuerdos apropiados respecto de las materias atribuidas a su departamento.
4. La base 2, punto 2, último párrafo, establece que, en caso de necesitarse, se pueden traspasar las cantidades entre las partidas, indistintamente, previa tramitación del expediente de modificación de crédito, en su caso.

Por todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en la base 11 de la convocatoria y el punto 1 letra f) del decreto de organización del CIM de 15 de julio de 2011 corregido por decreto de presidencia de 19 de julio (BOIB núm. 111 de 21-07-11); modificado por los decretos de día 10-10-11 (BOIB núm. 159 de 22-10-11); decreto de 15-03-12 (BOIB núm. 48 de 03-04-12); Decreto de 11 a 04-12 (BOIB núm. 59 de 26-04-12); el vicepresidente de Cultura, Patrimonio y Deportes eleva al Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Mallorca el siguiente

ACUERDO

1. MODIFICAR el Plan Estratégico en el sentido de acrecentar la partida 20 43900 47900 con un importe de € 1.469,81 y la partida 20 43900 46200 con un importe de 317 € y disminuir la partida 20 43900 48900 con un importe de 1.786, € 81.



2. EXCLUIR, de acuerdo con las bases de la convocatoria y por el motivo que se expone las siguientes solicitudes, todas ellas solicitadas en el marco de la línea 5:

- Exp. ART-72/2014 de D^a. Silvia Alejandra Sosa Balle, con DNI 43193098-H porque se ha agotado el crédito presupuestario disponible en la partida 20 43900 77900.
- Exp. ART-73/2014 de D^a. Silvia Alejandra Sosa Balle, con DNI 43193098-H porque se ha agotado el crédito presupuestario disponible en la partida 20 43900 77900.
- Exp. ART-78/2014 del Sr. Benito Barón Torres, con DNI 78212282-B porque se ha agotado el crédito presupuestario disponible en la partida 20 43900 77900.
- Exp. ART-48/2014 del Sr. Carlos Tellechea Voiron, con DNI 50756414-Z al agotarse el crédito presupuestario disponible en la partida 20 43900 77900.
- Exp. ART-61/2014 de D^a. Carolina Concha Fernandez, con DNI Y-0533775-M porque se ha agotado el crédito presupuestario disponible en la partida 20 43900 77900 y no ha subsanado la totalidad de las deficiencias observadas.
- Exp. ART-33/2014 de la empresa Ollería y Cerámicas Sa Roca Llisa, CB, E-57.616.344 para el día 09/05/2014 (NRE 16838) desistió de su solicitud.
- Exp. ART-79/2014 del Sr. Salvador Barceló Fontanet, con DNI 78204082-B porque se ha agotado el crédito presupuestario disponible en la partida 20 43900 77900.

3. CONCEDER las subvenciones económicas para el fomento de la competitividad a la Artesanía de Mallorca para el año 2014, dirigida a asociaciones, empresas, autónomos, asalariados y ayuntamientos, a los beneficiarios que se relacionan en el anexo I que se adjunta y por las cantidades que allí constan y el informe jurídico de 4 de junio de 2014, el cual como motivación se adjunta y forma parte integrante de este acuerdo.

4. ACRECER, de acuerdo con lo establecido en el informe jurídico, la cantidad de € 1.469,81 a la partida 20 43900 47900 hasta la cantidad total de € 51.469,81, dado el remanente que se ha producido en la partida 20 43900 48900. Asimismo acrecer, de acuerdo con lo establecido en el informe jurídico, la cantidad de € 317,00 a la partida 20 43900 46200 hasta la cantidad total de € 4.317,00, dado el remanente que se ha producido en la partida 20 43900 48900.

5. DISPONER un gasto total de € 153.440,51 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA EUROS CON CINCUENTA Y UNO CÉNTIMOS), a favor de los beneficiarios que se relacionan en el anexo I que se adjunta y por las cantidades que allí figuran con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

- a. 51.469, € 81 a la partida 20 43900 47900 "Otras transferencias a empresas artesanía" para proyectos presentados por empresas y autónomos.
- b. 17.653, 70 € en la partida 20 43900 48900 "Otras transferencias artesanía" para proyectos presentados por asociaciones y asalariados.
- c. 80.000, € 00 a la partida 20 43900 77900 "Transferencias a empresas artesanía p / inv. Mejora de la competitividad ", para proyectos presentados por empresas y autónomos.
- d. 4.317, € 00 a la partida 20 43900 46200 "Convocatoria ayuntamientos para actuaciones de formación y fomento de la artesanía", para proyectos presentados por ayuntamientos.

6. DEVOLVER el importe sobrante total como consecuencia del remanente producido que se corresponde a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- a. 559, 49 € de la partida 20 43900 48900 "Otras transferencias artesanía" para proyectos presentados por asociaciones y asalariados.

7. COMUNICAR este acuerdo a la Intervención General del Consejo Insular de Mallorca y PUBLICARLA en el BOIB. "

Palma, 26 de junio de 2014

El secretario general

Jeroni M. Mas Rigo

(Por delegación de presidencia, decreto de 4-9-12 BOIB núm. 147 de 9-10-12)





ANEXO 1							
Nº EXP	EMPRESA NOMBRE	APELLIDOS	DNI/CIF	DESCRIPCIÓN ACT SUBVENCIONADA	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN	PARTIDA
ART-75/2014	AJUNTAMENT DE MARRATXÍ		P0703600G	MEJORA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. CURSO GRAVADO SOBRE CERÀMICA	3.439,00	1.439,00	
ART-76/2014	AJUNTAMENT DE MARRATXÍ		P0703600G	MEJORA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. CURSO RAKÚ	3.439,00	1.439,00	
ART-77/2014	AJUNTAMENT DE MARRATXÍ		P0703600G	MEJORA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. CURSO EXPERIMENTACIÓN CON HORNEADOS	3.439,00	1.439,00	
				Línea 3		4.317,00	20 43900 46200
					total	4.317,00	20 43900 46200
Nº EXP	EMPRESA NOMBRE	APELLIDOS	DNI/CIF	DESCRIPCIÓN ACT SUBVENCIONADA	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN	PARTIDA
ART-34/2014	OLLERIA CERAMIQUES SA ROCA LLISA CB		E57616344	ORGANIZACIÓN JORNADAS Y TALLERES. DISEÑO DE ACTIVIDADES	1.460,00	1.460,00	
ART-50/2014	DAMIÀ	MULET VANRELL	I78211945P	ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FOMENTO	928,07	928,07	
ART-37/2014	CARLOS	TELLECHEA VOIRON	50756414Z	EXPOSICIÓN JOYERIA CONTEMPORÀNEA	1.500,00	1.500,00	
				Línea 1		3.888,07	20 43900 47900
ART-18/2014	CARLOS	TELLECHEA VOIRON	50756414Z	PARTICIPACIÓN FERIA ARTESANIA DE SEVILLA	2.597,29	2.597,29	
ART-24/2014	CLAUDIA	FANDIÑO CASANOVAS	50769557R	PARTICIPACIÓN EN FERIAS. FIRA NADAL I REIS	397,74	397,74	
ART-32/2014	OLLERIA CERAMIQUES SA ROCA LLISA CB		E57616344	ASISTENCIA A FERIAS	3.000,00	3.000,00	
ART-41/2014	ONOFRE	MARTORELL RIBERA	43012719M	PARTICIPACIÓN EN FERIAS	950,00	950,00	
ART-42/2014	SALVADOR	PIÑA AGUILÓ	41398453V	PARTICIPACIÓN EN FERIAS	3.050,80	3.000,00	
ART-44/2014	CATALINA	SASTRE RAMIS	42973658R	ASISTENCIA A FERIAS	2.000,00	2.000,00	
ART-55/2014	MIQUEL	ALBERTÍ ROTGER	42961440Q	ASISTENCIA A FERIAS	2.716,90	2.716,90	
ART-62/2014	GENEVIEVE	BINST	X0749388W	ASISTENCIA A FERIAS	3.000,00	3.000,00	
ART-51/2014	MARIA	OLIVER MUNAR	41396500L	PARTICIPACIÓN EN FERIAS	2.298,00	2.298,00	
ART-66/2014	CAN ROSSELLÓ		B07436504	PARTICIPACIÓN EN FERIAS	2.584,75	2.584,75	
ART-67/2014			B07166176	PARTICIPACIÓN EN FERIAS	1.119,42	1.119,42	
ART-71/2014	SILVIA ALEJANDRA	SOSA BALLE	43193098H	PARTICIPACIÓN EN FERIAS	1.507,34	1.507,34	
				Línea 2		25.171,44	20 43900 47900
ART-19/2014	MARIA ANTONIA	VALLESPÍ RAMONELL	43076520G	MEJORA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL	1.006,36	1.000,00	
ART-25/2014	CINEIA	GOMES DE SOUZA	43463465C	MEJORA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL.	1.270,00	1.270,00	
		BARCELÓ					

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2014/90/876020





ART-80/2014	SALVADOR	FONTANET	78204082B	ASSISTENCIA A CURSOS	966,94	966,94	
				Línia 3		3.236,94	20 43900 47900
ART-20/2014	MARIA ANTONIA	VALLESPÍ RAMONELL	43076520G	DIFUSIÓN EMPRESA ARTESANA	2.210,00	2.000,00	
ART-27/2014	CINEIA	GOMES DE SOUZA	43463465C	DIFUSIÓN OFICIO ARTESANO	253,00	253,00	
ART-28/2014	DAMIÀ	MULET VANRELL	78211945P	DIFUSIÓN OFICIOS ARTESANOS	1.998,75	1.998,75	
ART-31/2014	OLLERIA CERAMIQUES SA ROCA LLISA CB		E57616344	DIFUSIÓN OFICIOS	2.000,00	2.000,00	
ART-38/2014	ONOFRE	MARTORELL RIBERA	43012719M	DIFUSIÓN OFICIO ARTESANO. BOLSAS I CAJAS PUBLICITÁRIAS	2.265,00	2.000,00	
ART-45/2014	CATALINA	SASTRE RAMIS	42973658R	DIFUSIÓN DE LOS OFICIOS ARTESANOS	1.716,06	1.716,06	
ART-56/2014	PEDRES I MARBRES SALOM CB		E57368201	DIFUSIÓN DE OFICIOS ARTESANOS	660,55	660,55	
ART-60/2014	ANTONI	MARTORELL CÀNAVES	78203001B	DIFUSIÓN DE OFICIOS ARTESANOS	2.000,00	2.000,00	
ART-65/2014	CAN ROSSELLÓ		B07436504	DIFUSIÓN DE OFICIOS ARTESANOS	2.584,00	2.000,00	
ART-69/2014	JOANA Mª	BUSQUETS CABRER	37338667F	DIFUSIÓN DE OFICIS	1.830,00	1.830,00	
ART-74/2014	SILVIA ALEJANDRA	SOSA BALLE	43193098H	DIFUSIÓN DE OFICIOS ARTESANOS	715,00	715,00	
ART-49/2014	CARLOS	TELLECHEA VOIRON	50756414Z	DIFUSIÓN PRODUCTOS ARTESANOS	2.000,00	2.000,00	
				Línia 4		19.173,36	20 43900 47900
					total	51.469,81	20 43900 47900
Nº EXP	EMPRESA NOMBRE	APELLIDOS	DNI/CIF	DESCRIPCIÓN ACT SUBVENCIONADA	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN	PARTIDA
ART-57/2014	GREMI D'OFICIS ARTESANS DE LES ILLES BALEARS		G07080385	FORMACIÓN. CURSO MARKETING Y VENTA ARTESANIA	1.400,00	1.400,00	
				Línia 2		1.400,00	20 43900 48900
ART-01/2014	GREMI DE JOIERS I RELLOTGERS DE BALEARS		G07056195	FORMACIÓN. GASTO PERSONAL DOCENTE CURSO INICIACIÓN GEMOLOGIA	675,00	675,00	
ART-04/2014	GREMI DE JOIERS I RELLOTGERS DE BALEARS		G07056195	FORMACIÓN. GASTO PERSONAL DOCENTE CURSO	760,00	760,00	
ART-05/2014	GREMI DE JOIERS I RELLOTGERS DE BALEARS		G07056195	FORMACIÓN. GASTO PERSONAL DOCENTE CURSO HABILIDADES EN LA ATENCIÓN Y VENTA AL CLIENTE PARA LA PEQUEÑA EMPRESA ARTESANA	700,00	700,00	
ART-06/2014	GREMI DE JOIERS I RELLOTGERS DE BALEARS		G07056195	FORMACIÓN. GASTO PERSONAL DOCENTE CURSO ESMALTE AL FUEGO	760,00	760,00	
ART-07/2014	GREMI DE JOIERS I RELLOTGERS DE BALEARS		G07056195	FORMACIÓN. GASTO PERSONAL DOCENTE CURSO MODELADO EN CERA	850,00	850,00	
ART-08/2014	GREMI DE JOIERS I RELLOTGERS DE BALEARS		G07056195	FORMACIÓN. GASTO PERSONAL DOCENTE. CURSO GEMOLOGIA II	900,00	900,00	





ART-09/2014	GREMI DE JOIERS I RELLOTGERS DE BALEARS		G07056195	FORMACIÓN. GASTO PERSONAL DOCENTE. CURSO MICROFUSIÓN	1.400,00	1.400,00	
ART-10/2014	GREMI DE JOIERS I RELLOTGERS DE BALEARS		G07056195	FORMACIÓN. GASTO PERSONAL DOCENTE. CURSO MODELADO 3D MODULO II	1.433,85	1.433,85	
ART-11/2014	GREMI DE JOIERS I RELLOTGERS DE BALEARS		G07056195	FORMACIÓN. GASTO PERSONAL DOCENTE. CURSO MODELADO 3D MODULO I	1.433,85	1.433,85	
ART-12/2014	GREMI DE JOIERS I RELLOTGERS DE BALEARS		G07056195	FORMACIÓN. GASTO PERSONAL DOCENTE. CURSO DE DIAMANTE MODULO II	1.250,00	1.250,00	
ART-13/2014	GREMI DE JOIERS I RELLOTGERS DE BALEARS		G07056195	FORMACIÓN. GASTO PERSONAL DOCENTE. CURSO DE DIAMANTE MODULO I	1.250,00	1.250,00	
ART-52/2014	GREMI D'OFICIS ARTESANS DE LES ILLES BALEARS		G07080385	FORMACIÓN. CURSO INICIACIÓN A LA GEMOLOGIA	900,00	900,00	
ART-53/2014	GREMI D'OFICIS ARTESANS DE LES ILLES BALEARS		G07080385	FORMACIÓ. CURSO INICIACIÓN A LA SERIGRAFIA ARTÍSTICA	847,00	847,00	
ART-54/2014	GREMI D'OFICIS ARTESANS DE LES ILLES BALEARS		G07080385	FORMACIÓN. CURSO CERÁMICA APLICADA A LA JOYERIA	1.500,00	1.500,00	
				Línia 3		14.659,70	20 43900 48900
ART-46/2014	COSIPATCHWORK DE BALEARES		G57518011	DIFUSIÓN DE OFICIOS ARTESANOS	2.714,00	1.594,00	
				Línia 4		1.594,00	20 43900 48900
				total		17.653,70	20 43900 48900
Nº EXP	EMPRESA NOMBRE	APELLIDOS	DNI/CIF	DESCRIPCIÓN ACT SUBVENCIONADA	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN	PARTIDA
ART-02/2014	MARIO O.	ROLFI QUINTANA	43209934H	MEJORA TALLER. ADQUISICIÓN COMPRESOR	724,79	599,00	
ART-03/2014	MARIO O.	ROLFI QUINTANA	43209934H	MEJORA TALLER. ADQUISICIÓN MÁQUINA COSER	4.591,95	3.795,00	
ART-14/2014	ANTONIO	MULET SALOM	41382990X	MEJORA TALLER. ADQUISICIÓN HERRAMIENTAS, UTIILLAJE Y MAQUINARIA.	4.703,61	4.703,61	
ART-15/2014	MARÍA ANGELES	VIADA IRURZUN	39030815E	MEJORA DE TALLER. ADQUISICIÓN MÁQUINES DE COSER	5.310,00	5.000,00	
ART-16/2014	MARÍA ANGELES	VIADA IRURZUN	39030815E	MEJORA DE TALLER. CREACIÓN PÁGINA WEB	3.150,00	3.150,00	
ART-17/2014	DAMIÀ	MULET VANRELL	78211945P	MEJORA DE TALLER. ADQUISICIÓN MOBILIARIO, UTIILLAJE Y HERRAMIENTAS	4.905,23	4.905,23	
ART-21/2014	MARIA ANTONIA	VALLESPÍ RAMONELL	43076520G	MEJORA DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	4.126,12	4.126,12	
ART-22/2014	MARIA ANTONIA	VALLESPÍ RAMONELL	43076520G	ADQUISICIÓN MATERIAL INFORMÁTICO	4.967,86	4.224,88	
ART-23/2014	CLAUDIA	FANDIÑO CASANOVAS	50769557R	MEJORA TALLERS. ADQUISICIÓN INMOVILIZADO	1.638,87	1.638,87	
ART-26/2014	CINEIA	GOMES DE SOUZA	43463465C	MEJORA DE TALLER. CREACIÓN PÁGINA WEB Y PANTALLA INFORMATIVA	4.180,00	4.180,00	





ART-29/2014	OLLERIA CERAMIQUES SA ROCA LLISA CB		E57616344	MEJORA DE TALLER. PÁGINA WEB	4.900,00	4.900,00	
ART-30/2014	OLLERIA CERAMIQUES SA ROCA LLISA CB		E57616344	MEJORA DE TALLER. INSTALACIÓN ELÈCTRICA	4.900,00	4.900,00	
ART-35/2014	ANTONIO	MULET SALOM	41382990X	MEJORA DE TALLER. ADQUISICIÓN ORDENADOR	2.096,99	2.096,99	
ART-36/2014	CHRISTIANE	HOENGE	X2309775T	MEJORA DE TALLER. ADQUISICIÓN HORNO	3.487,22	3.487,22	
ART-39/2014	ONOFRE	MARTORELL RIBERA	43012719M	MEJORA DE TALLER. CREACIÓN PÁGINA WEB/ EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.195,00	2.195,00	
ART-40/2014	ONOFRE	MARTORELL RIBERA	43012719M	MEJORA TALLER. MEJORA PROCESO PRODUCTIVO	2.250,00	2.250,00	
ART-43/2014	SALVADOR	PIÑA AGUILÓ	41398453V	MEJORA DEL TALLER. ADQUISICIÓN BALANZA Y EQUIPO INFORMÁTICO	1.300,00	1.300,00	
ART-47/2014	CARLOS	TELLECHEA VOIRON	50756414Z	MEJORA TALLER. DESARROLLO WEB	4.900,50	4.900,50	
ART-58/2014	ANTONI	MARTORELL CÀNAVES	78203001B	MEJORA TALLER. PÁGINA WEB I ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	2.800,00	2.800,00	
ART-59/2014	ANTONI	MARTORELL CÀNAVES	78203001B	MEJORA TALLER. PROCESO DE COMERCIALIZACIÓN	4.842,56	4.842,56	
ART-63/2014	CAN ROSSELLÓ		B07436504	MEJORA TALLER. ADECUACIÓN A LA NORMATIVA SANITARIA VIGENTE	5.090,75	5.000,00	
ART-64/2014	CAN ROSSELLÓ		B07436504	MEJORA TALLER. ADQUISICIÓN INMOBILIZADO	570,00	570,00	
ART-68/2014	PERFUMERIA ROVER SL		B07166176	MEJORA TALLER. ADAPTACIÓN NORMATIVA	3.545,25	3.545,25	
ART-70/2014	JOANA Mª	BUSQUETS CABRER	37338667F	MEJORA TALLER	4.131,00	889,77	
				Línia 5		80.000,00	20 43900 77900
				total		80.000,00	20 43900 77900

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2014/90/876020

